

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1989 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1988.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos y efectuar compensación de partidas.

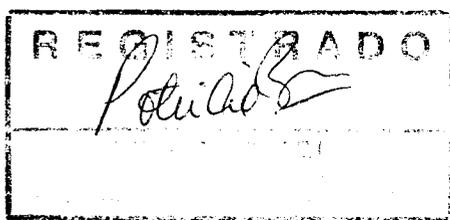
Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por el artículo 8° de la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1989, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 2 -

Universidad Tecnológica Nacional, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad la suma de CINCUENTA MILLONES CIEN MIL AUSTRALES.(A 50.100.000-), - en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo, en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I, II y III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Ajustar los créditos por compensación de partidas en los programas y partidas principales que se detallan en los anexos I y II que forman parte de la presente artículo.

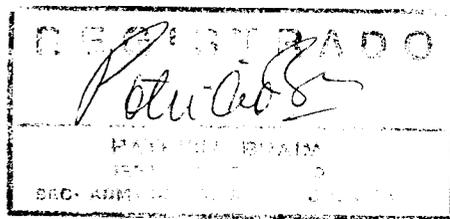
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia , al Ministerio de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.-

RESOLUCION N° 380/89

sag
AOS

INGENIERO JUAN MARTIN KRUMHOLTZ
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

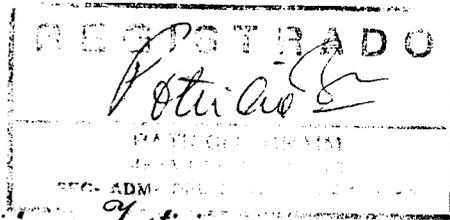
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 380/89

PRESUPUESTO 1989

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en ¢
Programa 528-Educación Universitaria			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
223859	1210	Bienes de Consumo	+ 1.230.000-
261319	1211	Bienes de Consumo USV	+ 7.200.000-
223867	1220	Servicios No Personales	- 1.499.162-
261335	1221	Servicios No Personales USV	+ 18.800.000-
223891	4110	Equipamiento	+ 269.162-
223905	4111	Equipamiento USV	+ 3.400.000-
261378	4121	Inversiones Administrat.USV	+ 1.200.000-
		Inciso 12-Bienes y Serv.No Pers.	+ 25.730.838-
		Sección 1-Erogaciones Corrientes	+ 25.730.838-
		Inciso 41-Bienes de Capital	+ 4.869.162-
		Sección 4-Erogaciones de Capital	+ 4.869.162-
		Total Sección 1 y 4	+ 30.600.000-
		Total Programa 528	+ 30.600.000-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 380/89

PRESUPUESTO 1989

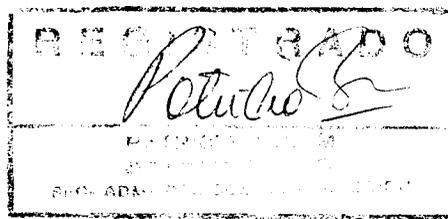
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 8-Ciencia y Técnica

Función : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 527-Investigación			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261394	1211	Bienes de Consumo USV	+ 4.789.000-
261408	1221	Servicios No Personales USV	+ 5.279.204-
261416	4111	Equipamiento USV	+ 4.931.796-
261424	4121	Inversiones Administ.USV	+ 2.000.000-
	Inciso 12	Bienes y Serv.No Pers.	+ 10.068.204-
	Sección 1	Erog.Corrientes	+ 10.068.204-
	Inciso 41	Bienes de Capital	+ 6.931.796-
	Sección 4	Erog.de Capital	+ 6.931.796-
	Total Sección 1 y 4		+ 17.000.000-
	Total Programa 527		+ 17.000.000-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5 -

ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 380/89

PRESUPUESTO 1989

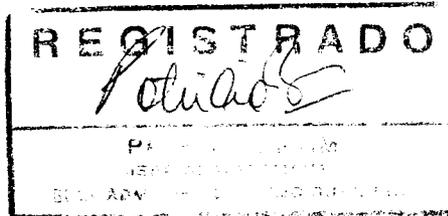
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin cipal	cial	en A
Programa 529-Formación de recursos humanos para Informática			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
	3151-	Aportes a Actividades No Lucrat.USV	2.500.000-
268089	601-	Personas de existencia visible	2.500.000-
	Inciso 31-	Transf.para finac.erog.corr.	2.500.000-
	Sección 1-	Erogaciones Corrientes	2.500.000-
	Total Sección 1		2.500.000-
	Total Programa 529		2.500.000-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1°-Res.N° 380/89

PRESUPUESTO 1989

CALCULO DE RECURSOS

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en ¢
1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y tarifas	
001 - Derechos, aranceles y tasas varias c.c. 010146	32.500.000-
002 - Derechos de inscripción c.c. 010154	17.600.000-
Total Recursos Corrientes	50.100.000-
Total	50.100.000-